

EXTERNO (Para distribución general)  
AU 196/94

19 de mayo de 1994

Índice AI: AMR 24/01/94/s  
Distr: AU/SC

Uso excesivo de la fuerza letal

COSTA RICA            Juan de Dios ESPINOZA    )  
                         José DOLORES CRUZ        ) todos  
                         Juan Carlos GUEVARA      ) nicaragüenses  
                         Benjamín BETANCOURT     )  
                         Benjamín BETANCOURT MENDOZA, 3 años  
                         Rodolfo CAMACHO CAMACHO, 34 años  
                         José CRUZ CORTES, 23 años  
                         Silvia ALVAREZ AGUIRE  
                         José MOLINA RODRIGUEZ  
                         Raúl ENRIQUE SEQUEIRA, 25 años  
                         Juan Carlos GUEVARA, 22 años  
                         Geovanny RIVERA, 18 años  
y unos 24 más con heridas de menor consideración

---

=====  
=====

El 13 de mayo de 1994 unas 36 personas resultaron heridas, cuatro de ellas muy gravemente, cuando miembros de la *Guardia Civil y Rural*, atacaron de forma indiscriminada a las personas que participaban en una huelga en Sarapiquí. Nueve de los que sufrieron heridas de menor consideración durante el incidente eran policías.

Según los informes, el 13 de mayo los trabajadores de la industria bananera de la compañía Geest en Sarapiquí llevaron a cabo una manifestación pacífica en la que levantaron barricadas en la calle en el exterior de la finca en la que trabajan. Tras la petición de intervención policial por parte de la compañía Geest, unos 200 policías (miembros de la Guardia Civil y Rural) que portaban rifles M-16 atacaron a la multitud con gas lacrimógeno. Cuando los huelguistas se negaron a moverse y empezaron a tirar piedras a la policía, esta última, según informes, empezó a disparar indiscriminadamente hacia la multitud. Unas 36 personas resultaron heridas, entre ellas nueve policías. Los primeros cuatro huelguistas citados en el encabezamiento resultaron gravemente heridos y siguen en el hospital. Además, se recibieron informes de que varios hogares fueron registrados y sus inquilinos fueron golpeados por la policía.

Otras 35 personas más fueron detenidas, entre ellas el líder sindicalista José Rivera Leandro y 25 niños. Posteriormente todos fueron liberados.

INFORMACIÓN GENERAL

Según los trabajadores de la industria bananera de la compañía Geest, muchos de los cuales son nicaragüenses, la protesta tenía que ver con una

bajada de los salarios y porque, al parecer, 350 trabajadores habían sido despedidos. Después de la huelga, el 16 de mayo, los trabajadores y los representantes de Geest mantuvieron conversaciones y parece ser que se llegó a un acuerdo que incluía la vuelta al trabajo de los trabajadores despedidos, el reconocimiento de su sindicato por parte de la junta directiva y el compromiso de subir los salarios.

El 6 de febrero, se celebraron elecciones en Costa Rica, en las que Miguel Ángel Rodríguez del partido en el gobierno, *Partido de la Unidad Social Cristiana* (PUSC), fue derrotado por José María Figueres del *Partido Liberación Nacional* (PLN). José María Figueres, hijo del dos veces presidente de Costa Rica José Figueres, se hizo cargo de la presidencia el 8 de mayo de 1994.

Costa Rica no ha sido un país que se se haya caracterizado por cometer importantes abusos contra los derechos humanos, pero de vez en cuando ha habido informes de un uso excesivo de la fuerza letal durante los últimos años, aplicada en algunos casos contra trabajadores de la industria bananera.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español, inglés o en el propio idioma del remitente:

- ) expresando preocupación por los informes según los cuales miembros de la Guardia Civil y Rural abrieron fuego indiscriminadamente contra los trabajadores de la compañía Geest que estaban llevando a cabo una huelga que empezó pacíficamente, causando heridas a unas 36 personas, cuatro de ellas muy graves;
- ) instando a que tenga lugar una investigación inmediata sobre estos hechos, a que cualquier hallazgo sobre los responsables sea hecho público y a que comparezcan ante los tribunales los responsables de haber ordenado o llevado a cabo el ataque.
- ) instando a que las autoridades garanticen el cumplimiento del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, aprobado en 1979, el cual declara que «Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben hacer uso de la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario» y que «Se deberían hacer todo lo posible para evitar el uso de las armas de fuego, especialmente contra los niños».

LLAMAMIENTOS A:

1) José María Figueres  
Presidente de la República de Costa Rica  
Casa Presidencial  
Apartado 100089  
San José, Costa Rica  
**Telegramas: Presidente Figueres, San José, Costa Rica**  
**Télex: 2106 (PRESIDE)**  
**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente**

2) Maureen Clark  
Ministro de Gobernación y Policía  
Ministerio de Gobernación y Policía  
Apartado 544  
San José, Costa Rica  
**Telegramas: Ministro de Gobernación, San José, Costa Rica**

**Tratamiento: Sr. Ministro**

3) Jefe de la Guardia Civil  
Ministerio de Seguridad Pública  
Apartado 1006  
San José, Costa Rica

**Telegramas: Jefe de la Guardia Civil, San José, Costa Rica**

**Tratamiento: Sr. Coronel**

**COPIAS A:**

CODEHUCA  
Apartado Postal 189  
Paseo de los Estudiantes  
1002 San José  
Costa Rica

CODEHU  
Apartado 379  
1011 San José  
Costa Rica

y a la representación diplomática de Costa Rica acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de junio de 1994.